

MEMORANDO SPMT-132171-2020

PARA: **ADRIANA RUTH IZA CERTUCHE**
Jefe Oficina Gestión Social

DE: **MARTHA CECILIA BAYONA GÓMEZ**
Subdirectora de Planes de Manejo de Tránsito

FECHA: 14 de septiembre de 2020

ASUNTO: MEMORANDO OGS – 130390- 2020 - Respuesta a requerimiento recibido en audiencia pública de rendición de cuentas de la localidad de Engativá.

Cordial saludo,

En atención al memorando del asunto; por medio del cual se envía requerimiento recibido en audiencia pública de rendición de cuentas de la localidad de Engativá relacionado con “*Dentro de los planes de manejo de tránsito quiero saber qué acciones se establecen para los carros que parquean en espacio público y generan obstrucción y caos en la Carrera 69, entre Av. El Dorado Cll 26 y Cll 49A, sector importante de Supermanzana (por entidades y condiciones de seguridad) con Armada, Policía (Club y Sanidad), Ejército (Sanidad), Compensar, Contraloría, El Tiempo, Edificio Elemento...*”; la Subdirección de Planes de Manejo de Tránsito (SPMT)– da respuesta así:

Una vez consultadas las bases de datos con que cuenta la Subdirección de Planes de Manejo de Tránsito - SPMT, se informa que, para el sector de la Carrera 69 entre Av. El Dorado y Calle 49A se cuenta con los siguientes PMT autorizados al contratista ESTUDIOS E INGENIERÍA S.A.S. (contrato: FDLE-353-2019), los cuales se relacionan en la Tabla 1:

Tabla 1. Frentes de obra vigentes autorizados por la SDM

Comité	Radicado	Dirección	Tipo de Afectación	Vigencia
COI ¹ 28 de 2020 (bajo impacto)	SDM-93693-2020	Cuadrante: Carrera 69 y 50m al occidente entre Calle 49A y 150m al norte	Cierre total de parque Luis María Fernández (10-310), para actividades de mantenimiento de la infraestructura física del parque.	Inicio: 10-Jul-20
		Carrera 69 100m al norte de la Calle 49A	Entrada y salida de volquetas costado occidental para actividades de cargue y descargue durante las actividades en el parque Luis María Fernández (10-310)	Fin: 01-Oct-20

Fuente: SDM –SPMT

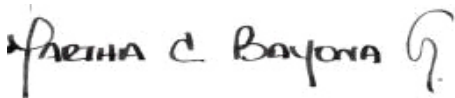
¹ Reporte consolidado de obras de infraestructura

Acorde a lo anterior, se efectuó visita técnica de seguimiento el día 7 de septiembre de 2020 a las 13:45 horas, con el fin de verificar la correcta implementación del PMT autorizado. No obstante, no se encontró ocupación de calzada por parte de vehículos de obra asociados al mantenimiento del parque Luis Maria Fernández, como se puede observar en registro fotográfico adjunto.

Sin embargo, se evidenció parqueo irregular de vehículos particulares sobre el segmento vial. Por lo anterior y de acuerdo con el Código Nacional de Tránsito, estas conductas generan congestión, obstrucción a la movilidad e inseguridad, en coordinación con la Policía Metropolitana de Tránsito, se vincularán operativos a los planes a desarrollar en la ciudad de Bogotá, conforme a la disponibilidad de recursos humanos y técnicos, buscando con ello romper patrones negativos de conducta y desacato a las normas de tránsito, por parte de infractores ubicados en el sector. De acuerdo a lo indicado, los resultados de las acciones adelantadas serán publicados en la página web de esta entidad: www.movilidadbogota.gov.co, estando disponibles al público, siguiendo la ruta: SIMUR / Consulta de operativos de tránsito / e ingresando el número OP 98218 de 2020. El link de consulta directa es: http://www.movilidadbogota.gov.co/web/SIMUR/SIMUR_SIPO/

Cordialmente,

14/09/2020

X 

MARTHA CECILIA BAYONA GÓMEZ
Subdirectora de Planes de Manejo de Tránsito
Firmado por: Martha Cecilia Bayona Gomez

Anexo. Registro fotográfico en un (01) folio.

Revisó: Ing. Mónica Alexandra Barrera Cruz – Profesional Especializado SPMT - 14/09/20
Proyectó: Ing. Javier Humberto González. – Profesional Universitario SPMT – 14/09/20

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Carrera 69 por Calle 49A, se evidencia el parqueo de vehículos particulares.



Fotografía 2. Carrera 69 por Calle 49A, se evidencia el parqueo de vehículos particulares.



Fotografía 3. Carrera 69 por Calle 49A, se evidencia el parqueo de vehículos particulares.